



## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

#### ASISTENTES

##### Alcalde-Presidente

D. Martín Vicente Vicente

##### Concejales asistentes

D. María José Mojón Cuadrado

D. Jaime Marcos Señor

D<sup>a</sup>. Virginia Municio Lorente

D<sup>a</sup>. Natalia Moratilla Vera

D. Antonio Cuadrado Meco

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Monge Alvarez

D. Fernando Sanz Bartolomé

D<sup>a</sup>. Raffaella Corrales Grande

##### Secretaria

D<sup>a</sup>. Celia Zamora Benito

En el salón de plenos, siendo las veinte horas y un minuto del día trece de Diciembre de dos mil veintidós, se reúnen en primera convocatoria los Sres. y Sras. Concejales al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en los términos establecidos en el artículo 46.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asiste el Sr. Alcalde-Presidente y la Secretaria de la Corporación así como los y las Sres. y Sras. Concejales al margen relacionados.

Comprobado que existe quórum para la válida celebración de la sesión, por el Sr. Presidente se declaró abierta la misma pasándose a continuación a examinar el orden del día fijado en la convocatoria.

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Tórtola de Henares ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado **"20221213\_TORTOLA\_HENARES.mp4"**

correspondiente al Acta del **"Pleno**

**Extraordinario del 13 de diciembre de 2022"**, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=14>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

**cb964f188e65f2af94d90d36f7f12e366f8f49a3bb08a3e02cc6787ccb4568e8**

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

---

### 1. Aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 29-09-2022, expte. PLN/2022/6 (0:00:29)

<http://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=14&t=29>

### Votación (0:01:50)

<http://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=14&t=110>

siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, Pleno ordinario, de fecha 29 de septiembre de 2022, expte. nº PLN/2022/06.

### 2. Aprobación, si procede, de la Cuenta General 2021, expte. 221/2022 (0:002:05)

<http://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=14&t=125>

### Votación (0:08:30)

<http://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=14&t=510>

siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 3 votos.

Abstenciones: 1 voto.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2021, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

### 3. Ratificación de Actas de los Deslindes con Guadalajara, Yunquera de Henares, Fontanar y Ciruelas, expte. 326/2022 (0:08:40)

<http://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=14&t=520>

### Votación (0:10:50)

<http://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=14&t=650>

siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por unanimidad, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Ratificar las delimitaciones municipales, conforme están descritas en las Actas Adicionales firmadas el día 14 de noviembre de 2022, que son las siguientes:

- Acta Adicional de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de Yunquera de Henares y Tórtola de Henares.
- Acta Adicional de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de Fontanar y Tórtola de Henares.
- Acta Adicional de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de Ciruelas y Tórtola de Henares.
- Acta Adicional de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de Guadalajara y Tórtola de Henares.

**SEGUNDO.** Remitir una copia compulsada de las Actas Adicionales arriba mencionadas y certificación del acuerdo plenario a la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Instituto Geográfico Nacional, para la actualización de la inscripción de la línea en el Registro Central de Cartografía, y al Registro de Entidades Locales del Ministerio de Política Territorial.

### 4. Aprobación, si procede, del Plan de Medidas Antifraude, y Declaración Institucional, expte. 387/2022 (0:11:05)

<http://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=14&t=665>





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

---

### Votación (00:23:30)

<http://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=14&t=1410>

siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 1 voto.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Tórtola de Henares.

**SEGUNDO.** Aprobar los siguientes Anexos:

- Anexo I. Test Inicial.
- Anexo II. Herramienta Autoevaluación de Riesgos.
- Anexo III. Declaración Institucional Antifraude.
- Anexo IV. Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses.
- Anexo IV. Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses-Adjudicatarios.
- Anexo V. Código de Conducta de los Empleados Públicos.
- Anexo VI. Banderas Rojas en la lucha contra el Fraude.

**TERCERO.** Adherirse a la Declaración Institucional Antifraude, contenida en el Anexo III.

**CUARTO.** Publicar el texto íntegro del Plan de Medidas Antifraude y la Declaración Institucional (Anexo III) en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://tortoladehenares.sedelectronica.es/> a efectos de su general conocimiento.

**QUINTO.** Remitir el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Tórtola de Henares aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto.

**5. Aprobación, si procede, del Convenio para la creación de Escuela Infantil, expte. 417/2022 (0:24:01)**





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

<http://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=14&t=1441>

### Votación (00:41:19)

<http://actasesionesdigital.smartis.es/tortoladehenares/visor.aspx?id=14&t=2479>

siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 4 votos.

En consecuencia, el Pleno aprueba, por mayoría absoluta, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el texto definitivo del Convenio para la creación de 41 plazas de Escuela Infantil y puesta en funcionamiento, descrito en los antecedentes.

**SEGUNDO.** Aprobar y disponer la cantidad de **307.519,01 euros**, en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención, distribuida en las siguientes aplicaciones del **Presupuesto del año 2023** del Ayuntamiento:

Aplicación en Gastos	Cantidad (euros)
321.619 (obra)	244.978,34
321.625 (Equipamiento)	27.059,99
323.22100 (Luz)	608,28
323.22103 (Combustible)	4.604,50
323.221.10 (Productos limpieza)	497,59
323.22799 (Concesión del servicio)	24.997,60
323.131 (Personal limpieza)	4.772,71
<b>TOTAL</b>	<b>307.519,01</b>

Aplicación en Ingresos	Cantidad (euros)
450.30 (Convenio Junta)	307.519,01
<b>TOTAL</b>	<b>307.519,01</b>





## Ayuntamiento de Tórtola de Henares

---

**TERCERO.** Autorizar al Sr. Alcalde a firmar cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo la formalización del Convenio.

**CUARTO.** Remitir electrónicamente copia del convenio, acompañada de la correspondiente memoria justificativa, al Registro Telemático del Tribunal de Cuentas.

No habiendo más asuntos que tratar, seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Martín Vicente Vicente, levanta la Sesión siendo las 20 horas y 43 minutos de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

El Alcalde  
Martín Vicente Vicente

La Secretaria-Interventora  
Celia Zamora Benito

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Fecha y firma al margen)

